



En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México , siendo las 16:00 horas del día 28 de abril de 2008, se reunieron en la Sala de Juntas del Organismo, sita en el tercer piso del Edificio sede ubicado en Avenida Dr. Nicolás San Juan número 113, Col. Ex Rancho Cuauhtémoc de esta ciudad, los integrantes del Comité de Información de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Mexico, en términos de lo dispuesto por el artículo 6 de las Disposiciones Reglamentarias en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, CC. Lic. Víctor Manuel Muhlia Melo, Primer Visitador General y Presidente del Comité, Ing. Arturo Valencia Esquivel, Encargado del Despacho de la Unidad de Estadística y Seguimiento y Responsable de la Unidad de Información y Lic. Jorge López Ochoa, Titular de la Contraloría Interna; con motivo de la convocatoria de fecha 25 de abril del año 2008 y con el propósito de llevar a cabo la Segunda Reunión Extraordinaria del año 2008 del Comité de Información, de acuerdo con el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de Asistencia y Verificación de Quórum
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día
3. Evaluar el Juicio de Amparo promovido por el C. Andrés Eduardo Galicia Quijano, en contra de la Unidad de Información Pública de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; en relación con las solicitudes de información pública, de fecha doce de marzo del año 2008.

1. Verificación del Quórum Legal

Lic. Victor Manuel Muhlia Melo, Visitador General y Presidente del Comité

Ing. Arturo Valencia Esquivel, Encargado del Despacho de la Unidad de Estadística y Seguimiento

Lic. Jorge López Ochoa, Titular de la Contraloría Interna

2. Lectura y Aprobación del Orden del Día

Se sometió a consideración de los presentes el Orden del Día y, toda vez que no existen observaciones sobre el mismo por parte de los asistentes, se dictó el siguiente:

Acuerdo CDI EXT.02-01-2008

Se aprueba por unanimidad, el Orden del Día de la Segunda Reunión Extraordinaria del año 2008 del Comité de Información, quedando en los términos propuestos.

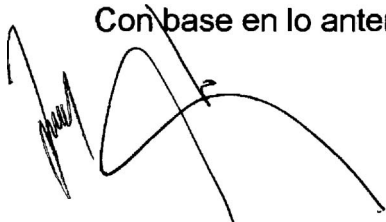
No habiendo otro asunto que agregar, se continuó con el Orden del Día.

3- Evaluar el Juicio de Amparo promovida por el C. Andrés Eduardo Galicia Quijano, en contra de la Unidad de Información Pública de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; en relación con las solicitudes de información pública, de fecha doce de marzo del año 2008.

Con relación a este punto, en uso de la palabra el Ing. Arturo Valencia Esquivel, expuso a los miembros del Comité, que el C. Andrés Eduardo Galicia Quijano, promovió un Juicio de Amparo, el cual se encuentra relacionado con dos solicitudes de información signadas por el C. Andrés Eduardo Galicia Quijano y presentadas en fecha 12 de marzo del año 2008, sobre las cuales es necesario especificar, que a la fecha de la presente reunión existen las dos respuestas correspondientes, mismas que en su momento se determinó, en virtud de no haber señalado domicilio dentro de la competencia territorial de este Organismo para oír y recibir notificaciones, dejar las constancias de respuesta a las solicitudes correspondientes en la Unidad de Información de este Organismo, cita en la Avenida Dr. Nicolás San Juan número 113, Col. Ex Rancho Cuauhtémoc de esta ciudad de Toluca, Estado de México, y que son las mismas en donde fueran presentadas las solicitudes de información que nos ocupan.

En ese orden de ideas, y en virtud del Juicio de Garantías promovido por el C. Andrés Eduardo Galicia Quijano, en el que se señala como acto reclamado "**Bajo protesta de decir verdad, los hechos o abstenciones que me constan y que constituyen los antecedentes del acto que reclamo tratan de que hasta el día en que se presento (sic) esta demanda la autoridad responsable no ha respondido dos peticiones que le formulé.**", el Ing. Arturo Valencia Esquivel, somete a consideración de los miembros del Comité de Información, hacer uso del correo certificado para notificar las respuestas de mérito.

Con base en lo anterior, el Comité en pleno, convino el siguiente:





Acuerdo CDI EXT. 02-02-2008

Se **aprueba** por unanimidad, de los miembros del Comité de **Información** de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de **México**, notificar al peticionario C. Andrés Eduardo **Galicia** Quijano, las respuestas recaídas a sus **solicitudes** de información mediante el uso de correo certificado.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se da por concluída la reunión, siendo las 17:30 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce de conformidad quienes participaron en ella.

Por el Comité de **Información** de la
Comisión de Derechos Humanos del Estado de México

Lic. Víctor Manuel Muhlia Melo
Visitador General y Presidente del
Comité

Lic. Jorge López Ochoa
Titular de la Contraloría Interna

Ing. Arturo Valencia Esquivel
Encargado del Despacho de la
Unidad de Estadística y Seguimiento